



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0406-2023-CU-UJCM

Moquegua, 20 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0207-2023-R-UJCM, de fecha 02 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0207-2023-R-UJCM, de fecha 02 de marzo de 2023, se resuelve, aprobar en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por: Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Presidente; Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Miembro; y, Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas, Veedor; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0710-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de febrero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0076-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0761-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0207-2023-R-UJCM, de fecha 02 de marzo de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0207-2023-R-UJCM, de fecha 02 de marzo de 2023, que resuelve, aprobar en vía de regularización, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra | Presidente |
| ➤ Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa | Miembro |
| ➤ Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas | Veedor |

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0710-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 28 de febrero de 2023.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de marzo de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-LUCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CS. ADM. Y MARK. EST.
• ERP
• FILIAL ILO
• C.P. CS. ADM. Y MARK. EST. / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0207-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0207-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Oficio N° 00087-2023-CAME-FCJEP/UJCM, de fecha 22 de febrero de 2023, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, remite al Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Semestre Académico 2023-I, integrada por: Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Presidente; Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, Miembro; y, Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0103-2023-FCJEP/UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 0710-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo; integrada por: Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Presidente; Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, Miembro; y, Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas, Veedor;

Que, mediante el Expediente N° 0657-V-R-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación antes citada, sea derivada al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0209-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 02 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0710-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0664-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 02 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra | Presidente |
| ➤ Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa | Miembro |
| ➤ Est. Rocio del Pilar Huañec Arguedas | Veedor |

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0710-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 01 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en ocho (08) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• OCUA
• RRHH
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. CS. ADM. Y MARK. EST.
• ERP
• FILIAL ILO
• C.P. CS. ADM. Y MARK. EST. / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Reina
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reina Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Darío Reymor Morales
Mgr. Darío Reymor Morales
Secretaría General Adjunta



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0710-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 01 de marzo de 2023.



VISTO; el Oficio N° 0087-2023-CAME-FCJEP/UJCM, que solicita Aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprueba en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con Oficio N° 0087-2023-CAME-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 23 de febrero del 2023; con número de expediente 1055-2023; el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, solicita la aprobación de la **Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes**, para el Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Que, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista al oficio presentado, emite opinión favorable al documento presentado; sobre aprobación de la Comisión de Evaluación de Provisión de Plazas Docentes para el Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo; de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE SELECCIÓN DOCENTE – 2023 I		
Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico		
PRESIDENTE	Dr. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA	Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas
MIEMBRO	Dr. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA	Docente Ordinario
VEEDOR	Srta. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS	Estudiante consejero de Facultad

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en cinco (05) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FAC. CS. JURÍDICAS-EMP.-Y PEDAGÓGICAS

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
DECANO (e)

DR. AFCG/D. (e) FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Carrera Profesional
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

OFICIO N° 00087-2023-CAME-FCJEP/UJCM.

A : **DR. . AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA.**
DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CS. JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : **DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.**
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.

ASUNTO : **REMITO COMISION EVALUADORA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES SEMESTRES ACADÉMICO 2023-I.**

REFERENCIA : **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM.**

FECHA : **MOQUEGUA, 22 DE FEBRERO DEL 2023.**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023 - I, de la Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, solo para **CURSOS DE NIVELACIÓN**.

Así mismo se **REMITE** los integrantes de la **COMISION EVALUADORA** para la Provisión de **PLAZAS DOCENTES SEMESTRES ACADÉMICO 2023-I**, de la carrera de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico. Los cuales están conformados de la siguiente manera:

PRESIDENTE : DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA.
MIEMBRO : DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA.
VEEDOR : ESTUD. ROCIO DEL PILAR HUAÑEC ARGUEDAS.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA.
Director (e) de la Carrera Profesional de Cs.
Administrativas y Marketing Estratégico.



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0167-2023-R-UJCM

Moquegua, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestres Académicos 2023-I y 2023-II; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Oficio N° 0159-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 16 de febrero de 2023, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, bajo la modalidad de enseñanza presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0503-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, con fecha 17 de febrero de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos; de conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Deigado
Dr. Otoniel Silva Deigado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OEF
• OTIC
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	Del 23 al 24 de Febrero del 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	El 27 y 28 de Febrero del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 01 de marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 02 y 03 de marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 02 y 03 de marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 06 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 07 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas .	El 08 de Marzo del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 09 de Marzo del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 10 de Marzo del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	Del 13 al 15 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 16 de marzo del 2023	Consejo Universitario



CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2023

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – II

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	Del 12 al 14 de Julio de 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	Del 17 al 19 de Julio del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 20 y 21 de Julio de 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 24 y 25 de Julio del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 26 y 27 de Julio del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 31 de Julio y 01 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 02 y 03 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas.	Del 04 al 08 de Agosto del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad.	El 09 de Agosto del 2023	Consejo de Facultad
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 10 de Agosto del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 11 de Agosto del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 14 de Agosto del 2023	Consejo Universitario



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 16 de febrero del 2023.

OFICIO Nº **0159-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A
EXP. 0503-V-R-UJCM
Dcf'FCG5 'U'Ug'\$(. \$%) - 'd'a 'Z% #&B\$&'

ASUNTO : ELEVO PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS
DOCENTES DE LOS SEMESTRES 2023 I Y II



Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo propuesta de **Cronograma de Provisión de Plazas Docentes de los Semestres Académicos 2023 I y II**, bajo la modalidad de enseñanza **PRESENCIAL**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
[Signature]
DR. MAXIMO VIDAL SECERRA VALENZUELA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 02 de marzo del 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0664-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$-.%.' , 'Ua 'Z\$&# ' #&\$&'

OFICIO N° 0209-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0103 -2023 - FCJEP/UJCM

EXP. 0657-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0709-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0710-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0711-2023-FCJEP-UJCM**
APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación, Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 01 de marzo de 2023

OFICIO N° 0103-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0657-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .%.' ' d'a 'Z\$%\$' #8\$&'

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

1. **Resolución de Decanato N° 0709-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 01 de marzo del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Derecho, Sede Moquegua y Filial Ilo.
2. **Resolución de Decanato N° 0710-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 01 de marzo del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sede Moquegua y Filial Ilo.
3. **Resolución de Decanato N° 0711-2023-FCJEP-UJCM.**- de fecha 01 de marzo del 2023, la cual APRUEBA, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES**, Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación, Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FAC. CS. JURÍDICAS-EMP.-Y-PEDAGÓGICAS

DR. AYAR FELIPE CHAPARRO GUERRA
DECANO (e)



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Moquegua, marzo 10 de 2023

OFICIO N° 0076-2023-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 0761-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'lg'\$\$& (+.%)'d'a 'Z'\$\$' #\$\$&'

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 01 de febrero al 09 de marzo de 2023 (entre el N° 0104 al 0217), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO